PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO INDUSTRIAL CON CAJA MULTIBASCULANTE, GRÚA TRASERA HIDRÁULICA Y CAJA DE RESIDUOS PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS MUNICIPALES

N.º EXPEDIENTE: CONTR 2019/211233

Andalucía se mueve con Europa

El presente pliego se ha elaborado teniendo en cuenta criterios de accesibilidad universal y de diseño para todos, tal como son definidos estos términos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y siempre que el objeto del contrato afecte o pueda afectar al medio ambiente, aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones técnicas particulares que ha de regir la contratación del suministro para la adquisición de un vehículo industrial con caja multibasculante, grúa trasera hidráulica y caja de residuos que se utilizará para el transporte de contenedores prensa de papel cartón, envases ligeros y fracción resto desde las áreas de transferencia hasta las plantas de tratamiento ubicadas fuera de la Mancomunidad. También se utilizará en el servicio de recogida municipal de vidrio y para el traslado de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y de muebles y enseres desde los puntos limpios permanentes hasta las plantas de almacenamiento, clasificación y preparación para la reutilización. Todo ello en el marco del Proyecto de Economía Circular que en el ámbito de los residuos municipales se está llevando a cabo en dicha Mancomunidad.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SUMINISTRO

A continuación se detallan las especificaciones técnicas que debe tener el suministro que se pretende adquirir, las cuales deberán ser justificadas documentalmente:

Unión Europea

JUNTA DE ANDALUCIA

2.1. CHASIS (Medidas, Motor, Transmisión, Cabina, otros...)

Unidades a suministrar: 1.

Vehículo nuevo.

El **peso máximo autorizado** del vehículo alcanzará los **26.000 kg**.

2.1.1. Tamaño y configuración:

La carrocería vendrá montada en un chasis de, al menos, **8.300 Kg**.

Medidas Vehículo: Las medidas del vehículo con y sin caja serán las siguientes (medidas máximas en mm):

- Altura máxima del conjunto (3800 mm). Incluyendo caja y grúa.
- Anchura máxima del conjunto (2499mm). Incluyendo caja.
- Longitud máxima del conjunto (9700 mm). Incluyendo caja.

2.1.2. Motor:

Combustible Diésel.

Potencia mínima del motor 400 CV.

Sistema de inyección electrónica.

De baja emisión de humos de acuerdo con legislación vigente.

Tubo de escape. Según normativa vigente.

2.1.3. Trasmisión y Cadena Cinemática:

La caja de cambios será AUTOMÁTICA, mínimo 8 velocidades.

2.1.4. Dirección:

Llevará dirección servoasistida.

2.1.5. Suspensión:

Suspensión delantera: con ballestas parabólicas con amortiguadores telescópicos.

Suspensión trasera: neumática con amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora de torsión en los dos ejes.

2.1.6. Frenos:

Unión Europea

JUNTA DE ANDALUCIA

Sistema de frenado neumático de doble circuito control electrónico (ABS + ASR).

Frenos de disco delanteros y traseros.

Freno auxiliar de estacionamiento en todos los ejes.

Freno motor.

Freno de mano automático.

Dispondrá de INSTALACIÓN DE TOMAS DE PRESIÓN PARA ITV.

2.1.7. Cabina:

Cabina de tres plazas. 3 asientos multiposiciones con suspensión ajustable.

Volante ajustable en altura e inclinación.

Reposabrazos central para conductor.

Dos puertas de acceso con estribos antideslizantes.

Elevalunas eléctrico.

Aire acondicionado/climatizador.

Asiento del conductor neumático.

Cuenta horas de motor.

Cuenta horas de toma de fuerza.

Limitador de velocidad.

Equipo de radio con sistema bluetooth para manos libres + USB

Avisador de marcha atrás.

Cámara trasera de visión con pantalla TFT en cabina. Vendrá a ser colocada en la zona de la barra anti empotramiento trasero.

Rotativo luminoso según normativa.

Interface para carroceros.

Cierre centralizado.

Faldillas guardabarros.

Depósito de Adblue 90 litros plástico.

Alfombras de Goma.

2 bocinas de aire en techo.

2.1.8. Ejes:

Tres ejes. Tercer eje elevable y direccional.

Eje delantero: con una capacidad de mínima de carga de 9 Tm.

2.1.9. Otros:

Tacógrafo digital: Vendrá provisto de tacógrafo digital instalado, este estará exento de utilización por las características del vehículo Y ASÍ VENDRÁ INCLUIDO EN LA FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO y a su vez vendrá con su primera inspección realizada.

Rueda de repuesto: Cada unidad dispondrá de una rueda de repuesto que deberá estar colocada en el vehículo.

Batería y Alternador: La Capacidad de las baterías y alternador tendrán los Amperios suficientes, para garantizar al 100% el consumo eléctrico, tanto del chasis como de la caja. El vehículo vendrás provisto de un *desconectador de batería*, colocado cerca de las baterías y de fácil acceso. Todo el conjunto de baterías, incluido el cajón, se construirá de forma que exista un enchufe accesible para labores de mantenimiento.

Extintor: Se instalará 1 ó 2 extintores de 9 Kgs. y vendrán instalados en el chasis del vehículo, adecuado a las características del vehículo conforme a su MMA, según normativa vigente, por la que se determinan las condiciones que deben reunir los extintores de incendio instalados en vehículos de transporte de personas o de mercancías. Serán fácilmente accesibles y su posición no supondrá ninguna interferencia con los movimientos del conductor en orden de marcha y cumplirá con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

Resto de equipamiento: Se suministrarán 2 calzos, 1 gato de 20Tm, 2 chalecos reflectantes, 2 triángulos de avería, 3 copias de llaves completas, 1 juego de fusibles, 1 juego de bombillas, herramientas necesarias para cambio de ruedas y juego de herramientas básicas. Todo ello se guardará en un habitáculo adecuado en cabina o donde mejor crea el fabricante.

Deposito Agua plástico: blanco rectangular 30 Litros con jabonera. (Lavamanos).

Toma de fuerza: Vendrá instalada en la caja de Cambios del vehículo. En cualquier caso, será el adecuado al trabajo a realizar y DISPONDRÁ DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA IMPEDIR SU ACTIVACIÓN MIENTRAS QUE EL VEHÍCULO ESTÉ CIRCULANDO.

ACABADO:

Todo el conjunto vendrá pintado en *color blanco*, para la cabina.

Será sometido a proceso de *pintura y tratamiento contra la corrosión*.

Marcado del contorno de la carrocería con señal mediante dispositivo reflectante, según reglamento de vehículos.

Llevará la señalización de seguridad vial.

Se deberá indicar en lugar visible con una pegatina, si el reglamento no lo prohíbe, la TARA, M.M.A. del vehículo.

Unión Europea

JUNTA DE ANDALUCIA

Imagen Corporativa: A ambos lados de las puertas de la cabina y de la caja recolectora se incluirá el logotipo de BASICA con las letras "BASICA S.A.U", junto con el resto de los logotipos (Unión Europea (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), Andalucía se mueve con Europa, Junta de Andalucía, Diputación de Cádiz, Mancomunidad de municipios Sierra de Cádiz e ITI) que se indican en el Manual de Identidad corporativa del proyecto de Economía Circular Sierra de Cádiz. Asimismo, se deben incluir también las bandas de seguridad reflectantes reglamentarias, según instrucciones de la empresa adjudicataria.

MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LAS PERSONAS:

Con carácter general, estos vehículos deberán de cumplir toda la Reglamentación y Normativa vigente en materia de tráfico, circulación de vehículos, seguridad vial, nivel de ruidos, contaminación, así como en materia de Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, etc. o cualquier otra que fuese de aplicación. Igualmente, debe de cumplir todos los requisitos generales y requisitos de seguridad establecidos en la norma UNE-EN 1501-1 (sobre vehículos para la recogida de residuos y sus dispositivos de elevación asociados).

LOS TEXTOS DE INSTRUCCIONES EN GENERAL, CUADRO DE MANDOS, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD, ADHESIVOS Y RÓTULOS DE ADVERTENCIA, ETC., CON LOS QUE ESTÉ DOTADO EL VEHÍCULO SE EXPRESARÁN EN LENGUA CASTELLANA.

Cumplirá con la normativa europea de seguridad de máquinas, código de circulación de España y normas vigente de seguridad e higiene.

Marcado del contorno de la carrocería con señal V-23.

Sistema de señalización por un mínimo de 1 rotativos destellantes.

Conexión automática de luces exteriores de emergencia.

Limitador de velocidad en circulación normal por ciudad o carretera a 90 km/h (que a su vez vendrá con su primera inspección realizada).

Señalización óptica y acústica de la maniobra marcha atrás.

MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS:

Definición del espejo retrovisor derecho para ver la posición de la rueda delantera sobre bordillo y con sistema anti vaho.

Piso de cabina en material antideslizante, lavable y fácilmente extraíble.

Departamento herramientas.

Cada unidad vendrá provista de un cajón para el almacenamiento de herramientas con cerradura.

2.2. GRÚA

Unidades a suministrar: 1

SUSANA MAGRO ANDRADE		13/08/2019	PÁGINA 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw4Q7td9J831a0UuO5kv825HM58	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Grúa nueva.

Con las siguientes características:

- Suministro, montaje y legalización de Sistema de Grúa con mando radio y dispositivo de recogida de cristales.
- Debe disponer de tres prolongas hidráulicas con una carga mínima en punta de 1.200 kg para un alcance hidráulico mínimo de 8 metros. Los tres equipos de grúa deberán llevar incorporados un segundo mecanismo para la apertura de contenedores.
- Asimismo, debe disponer de:
  - Dos gatos de apoyo hidráulicos con soportes extensibles manuales que vendrán ser instalados en posición vertical y hacia abajo, sin posibilidad de rotación.
  - Sistema de recuperación de caudal en las prolongas.
  - Sistema de refrigeración de aceite.
  - Filtro de alta presión.
  - Plegable entre caja y cabina.
  - 2 baterías adicionales.
- La grúa podrá ir colocada sobre la caja de residuos. Cuando la grúa se encuentre posicionada sobre la caja de residuos, el vehículo no deberá superar los 3,80 m de altura.
- Faro para trabajo: Kit de iluminación para mandos y señalización de posición de gatos (LEDS). Faro de dirección variable tipo LED, para ayuda a trabajar en seguridad, también en condiciones de iluminación escasa del ambiente. Se puede activar también mediante el cuadro de pulsadores del radio comando o del panel de usuario. El faro vendrá a ser instalado en la parte trasera de la Cabina.
- Barras anti empotramientos.
- Legalización en ficha técnica.

2.3. EQUIPO MULTIBASCULANTE

Unidades a suministrar: 1

Equipo multibasculante nuevo.

SUSANA MAGRO ANDRADE		13/08/2019	PÁGINA 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw4Q7td9J831a0UuO5kv825HM58	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Con las siguientes características:

- Equipo multibasculante de 20 t telescópico.
- 2 cilindros de doble efecto en elevación.
- Paro de emergencia según CEE.
- Presión de trabajo 280/330 BAR.
- Mandos en cabina electro hidráulicos.
- Distribuidor neumático.
- Depósito de aceite de 60 litros con filtro sumergido.
- Montado, funcionando y legalizado.
- El equipo multibasculante será compatible en cuanto a medidas y longitudes con los contenedores existentes en BASICA SAU en cuanto a largos, anchos, ancho de viga, etc., así como las medidas y distancias de gancho.

2.4. CAJA DE RESIDUOS

Unidades a suministrar: 1

Caja de residuos nueva.

Con las siguientes características:

- Contenedor para residuos de las siguientes medidas.
- Largo aproximado 6.400mm, ancho 2.500mm, alto 2.200mm.
- Las medidas serán compatibles con el equipo Chasis, equipo multibasculante propuestos y los contenedores propiedad de BASICA SAU.
- El contenedor de residuos estará fabricado con chapa A 42 B de 4 mm en fondo y de 3mm en laterales. Puerta trasera en forma de libro.
- Pintura en color verde con mano de imprimación antióxido c*ontra la corrosión*.
- Marcado del contorno de la carrocería con señal mediante dispositivo reflectante, según reglamento de Vehículos.
- Llevará la señalización de seguridad vial.
- Se deberá indicar en lugar visible con una pegatina, si el reglamento no lo prohíbe, la TARA, M.-M.A. del vehículo.
- Imagen Corporativa: A ambos lados de las puertas de la cabina y de la caja recolectora se incluirá el logotipo de BASICA con las letras “BASICA S.A.U”, junto con el resto de los logotipos (Unión Europea (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), Andalucía se mueve con Europa, Junta de Andalucía, Diputación de Cádiz, Mancomunidad de municipios Sierra de Cádiz e ITI) que se indican en el Manual de Identidad corporativa del proyecto de Economía Circular Sierra de

SUSANA MAGRO ANDRADE		13/08/2019	PÁGINA 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw4Q7td9J831a0UuO5kv825HM58	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cádiz. Asimismo, se deben incluir también las bandas de seguridad reflectantes reglamentarias, según instrucciones de la empresa adjudicataria.

Todo el material objeto de suministro deberá ajustarse a la normativa que le resulte de aplicación, y habrá de cumplir los requisitos legales y técnicos que para cada caso le sea de obligado cumplimiento.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto de este contrato de suministro asciende a la cantidad de CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (130.481,00 €) (IVA no incluido), lo que comporta un IVA de 27.401,01 € y un importe total de 157.882,01 €, IVA incluido.

4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de este suministro es de **SEIS MESES (6)** desde la formalización del contrato.

5. RECEPCIÓN Y FORMA DE PAGO

La recepción del suministro se realizará en el municipio de Ubrique, en la provincia de Cádiz, verificando que el equipamiento ha llegado correctamente y cumple con las especificaciones indicadas en el presente pliego de prescripciones técnicas. Se comprobará el equipamiento con el albarán de entrega o equivalente en el que se indique referencia o número de serie de cada una de las unidades. Los gastos de entrega y transporte al lugar del suministro serán a cuenta del adjudicatario.

El vehículo deberá entregarse en estado operativo, incluyendo todos los trámites administrativos para la puesta en circulación, así como la puesta a punto previa que pudiera requerirse. La empresa adjudicataria deberá realizar los trámites de la matriculación y puesta en circulación del vehículo en los días previos a la entrega de este en su destino final, de acuerdo con el plazo concreto de entrega estipulado.

En el momento de la recepción del suministro, se hará asimismo entrega de la siguiente documentación:

- Permiso de circulación a nombre de la Mancomunidad de municipios Sierra de Cádiz
- Tarjeta de Inspección Técnica
- Manual de instrucciones del vehículo

Las deficiencias de documentación, si las hubiere, deberán ser subsanadas en un plazo inferior a 10 días naturales, contados a partir de la fecha de entrega acordada. Sin ese requisito no se dará por completada la recepción.

La forma de pago sera la siguiente, un primer pago por el 5% del importe de adjudicación al efectuar la formalización del contrato y un segundo pago por el 95% del importe de adjudicación a la recepción del

SUSANA MAGRO ANDRADE		13/08/2019	PÁGINA 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGw4Q7td9J831a0UuO5kv825HM58	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

suministro, previa presentación de factura electrónica y certificado de conformidad del Responsable del contrato de suministro.

6. RÉGIMEN DE GARANTÍAS

La garantía mínima exigida para el material entregado será de DOS AÑOS a contar a partir de la fecha de recepción del suministro. A continuación, se define la garantía mínima exigida para cada parte del suministro:

- Chasis:

Primer año: Cobertura total en piezas y mano de obra, sin limitación de kilometraje.

Segundo año: Cobertura en piezas y mano de obra para el motor, caja de cambios, puente y EATS (Sistema de Tratamiento Posterior de Gases de Escape), sin limitación de kilometraje.

La garantía de los materiales sustituidos siguen con la garantía del chasis.

- Grúa:

Primer año: Cobertura total en piezas y mano de obra.

Segundo año: Cobertura en piezas y mano de obra sobre las partes estructurales de la grúa (base, columna, brazos).

La garantía de los materiales sustituidos siguen con la garantía de la grúa.

- Equipo multibasculante:

Primer y segundo año: Cobertura total en piezas y mano de obra.

La garantía de los materiales sustituidos siguen con la garantía del equipo.

- Caja de residuos:

Primer y segundo año: Cobertura total en piezas y mano de obra.

La garantía de los materiales sustituidos siguen con la garantía de la caja.

La empresa adjudicataria podrá ampliar dicho plazo de garantía, aspecto que será valorado conforme a lo estipulado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

GABINETE DESARROLLO SOSTENIBLE – COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA E INFRAESTRUCTURAS	LA DIRECTORA GENERAL,
Fdo.: Germán Coca López	Fdo.: Susana Magro Andrade

Unión Europea

JUNTA DE ANDALUCIA